



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

AGENTES DE CAMBIO

Reglamento para la Movilidad y el
Tránsito del Municipio de Querétaro





QUERÉTARO

— MUNICIPIO —

Esta publicación no está sujeta a derechos de autor y puede ser reproducida libremente a condición de que se mencione al Municipio de Querétaro. Este es un ejemplar de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Esta es una publicación del Municipio de Querétaro editada por la Secretaría de Movilidad.

Vecindad de Agua Limpia
Ezequiel Montes No. 29, Centro Histórico,
Querétaro, Qro., C.P. 76000
Tel. 01 (442) 238 77 00
municipiodequeretaro.gob.mx

ÍNDICE

Introducción	3
Módulo uno	5
Vía pública	5
Peatones	9
Actividades	13
Módulo dos	17
VMU	17
Transporte público	23
Transporte escolar	27
Transporte de carga	29
Motociclistas	31
Autos particulares	33
Actividades	35

Ya sea para ir a la escuela, al trabajo o por diversión, es necesario que nos traslademos por la calle, por esto, tenemos un compromiso con mejorar la movilidad de nuestra ciudad y, en consecuencia, la calidad de vida de todas y todos los queretanos.



El 27 de agosto de 2019 se aprobó el Reglamento para la Movilidad, en el cual se establecen las normas para proteger la seguridad y la vida de todas y todos los usuarios de la vía pública, el medio ambiente y asegurar que todas y todos puedan moverse por las calles.



MÓDULO I

II. VÍA PÚBLICA

A todas las avenidas, calles, plazas, banquetas, glorietas, camellones y demás espacios por los que transiten peatones, personas con discapacidad, conductoras y conductores de vehículos, también les llamamos: vía pública. Existen 5 tipos:

Vías peatonales

La usan las y los peatones y personas con discapacidad.



Vías primarias

Es probable que sea por la que pasas frecuentemente, son más anchas y facilitan el paso de vehículos. Dan preferencia de paso al transporte público y no está permitido estacionarse en ellas.



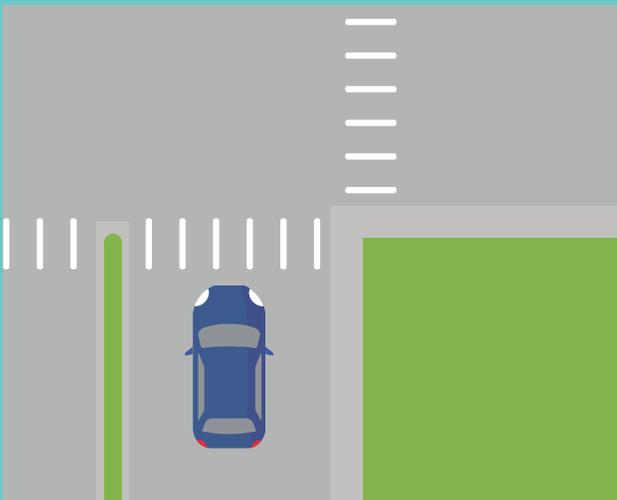
Vías de acceso controlado

Tienen su entrada y salida en puntos específicos y sus carriles son muy anchos.
Tienen carriles centrales y laterales



Vías secundarias

Conectan las vías primarias con colonias y barrios. Algunas tienen camellón y semáforos.
Son menos anchas

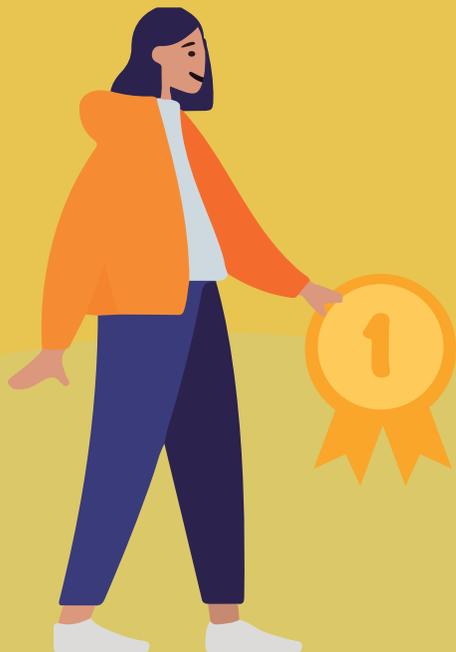


Vías terciarias

Para llegar a tu casa seguramente tomas alguna calle, callejón, cerrada, privada o andador. En estas vías, la velocidad debe de ser baja.



JERARQUÍA DE LA MOVILIDAD



Peatones



Ciclistas

Tú decides cómo trasladarte por la ciudad y qué medio de transporte utilizar. La preferencia de desplazamiento es la siguiente:



Transporte
público



Transporte
de carga



Autos y motos

1.2 PEATONES

Cuando camines por la vía pública, tienes estos derechos:

A disfrutar de los espacios públicos

Recibir asistencia o auxilio de oficiales de movilidad

De paso y de preferencia

A la movilidad

Hacer preguntas a los oficiales de movilidad

De accesibilidad universal



Y también tienes estas obligaciones:

Ceder el paso a patrullas, ambulancias y camiones de bomberos

Dar preferencia de paso y asistir a quien necesite ayuda

No sujetarte de otros vehículos

Cruzar la calle por las esquinas o cruces peatonales

Voltear a ambos lados de la calle antes de cruzar

Obedecer las indicaciones de los oficiales de movilidad

Caminar en la calle sin usar audífonos, celulares u otros objetos que te distraigan



Recuerda:

Cuando camines por la vía pública, hazlo por la banqueta o el acotamiento

Si vas a cruzar una calle y no tiene un cruce peatonal pintado a nivel calle pero existe un puente peatonal, úsalo!

Las personas con discapacidad motriz que necesiten una silla de ruedas podrán transitar por la banqueta



Como peatón evita:

Detenerte en la banqueta bloqueando el paso

Cruzar entre vehículos en circulación o detenidos momentáneamente

Cruzar calles por puntos que no sean esquinas, cruces o puentes peatonales

Obstruir la visibilidad y el libre movimiento de los demás

Subir o bajar de vehículos en movimiento

Esperar el autobús fuera de las paradas o banquetas



ACTIVIDADES MÓDULO I

II. Une los tipos de vías públicas con su respectiva imagen.

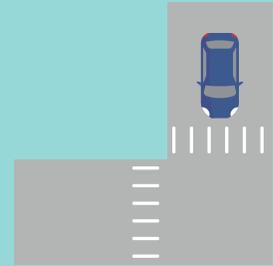
Vías primarias

Vías terciarias

Vías de acceso controlado

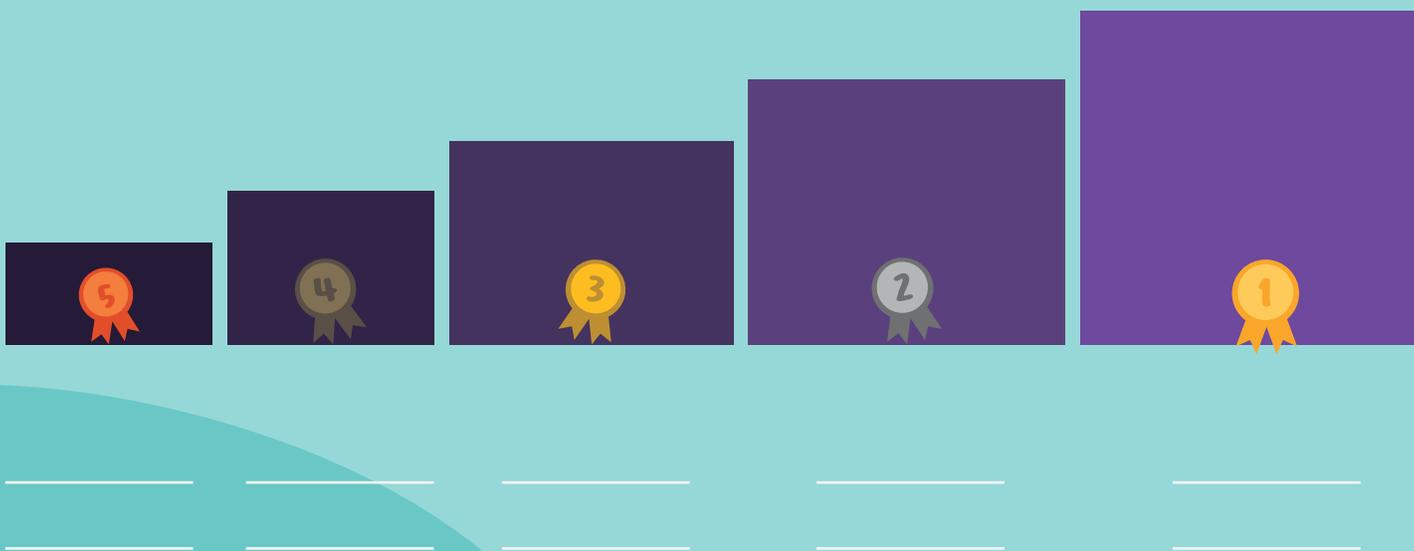
Vías peatonales

Vías secundarias

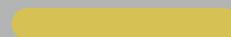
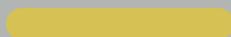


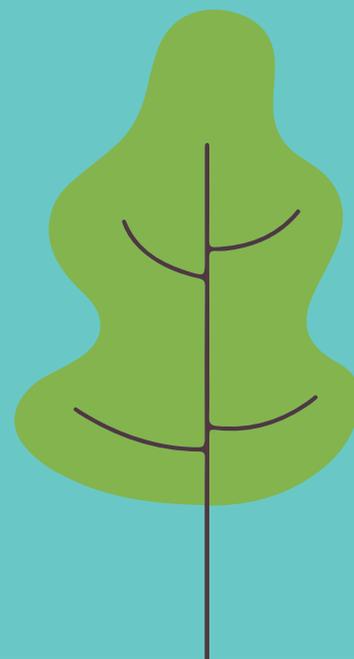
1.2 Completa la pirámide.

- Recorta las imágenes de los medios de transporte y pégalas en su respectivo nivel.
- Escribe debajo de cada nivel el nombre que le corresponde.



1.3 Recorta y pega a las peatonas, el ciclista y el auto en el sitio adecuado.





MÓDULO 2

2.1 VEHÍCULOS DE MOVILIDAD URBANA (VMU)

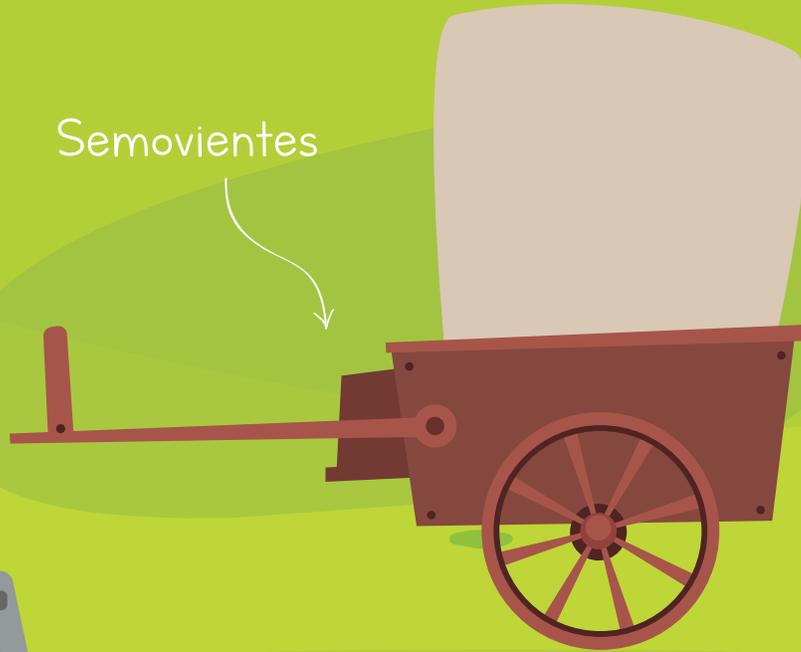
Son aquellos medios de transporte sostenibles y económicos para moverse en la ciudad, y existen tres tipos:



Bicicletas



Semovientes



Aquellos que se mueven por fuerza humana y/o motorizada no mayor a 25 km

Cuando uses algún vehículo no motorizado sigue estas indicaciones para proteger tu seguridad y la de los demás:

Deja pasar al peatón
en todo momento

Respetar los
semáforos

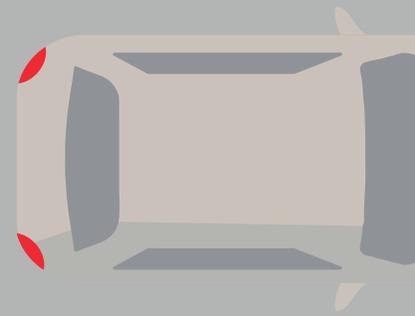


Usa casco y ropa con material reflejante.

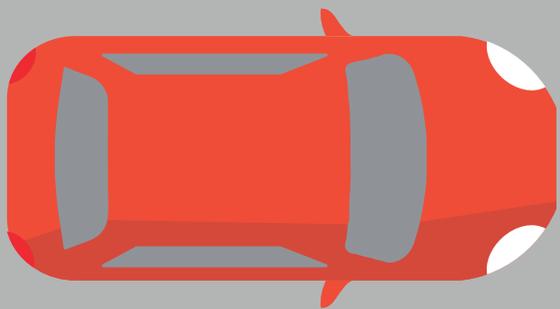
Circula por los carril-bicicleta, acera-bici o carriles compartidos, si no existen puedes circular por la banqueta con baja velocidad.



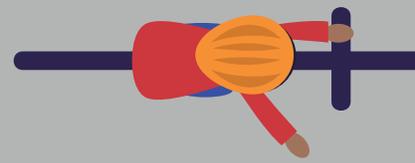
No uses audífonos, celulares u otros objetos que puedan distraerte



Cuando v
carril, in
con tus



Si no hay carril bicicleta,
circula por la extrema
derecha de la calle



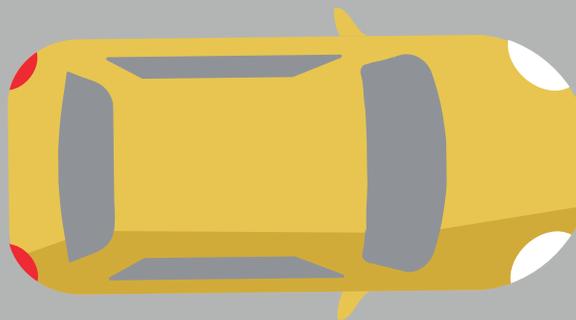


Alto

ayudas a cambiar de
ndica a dónde vas
s brazos y manos

Rebasa solo por el
carril izquierdo

Izquierda

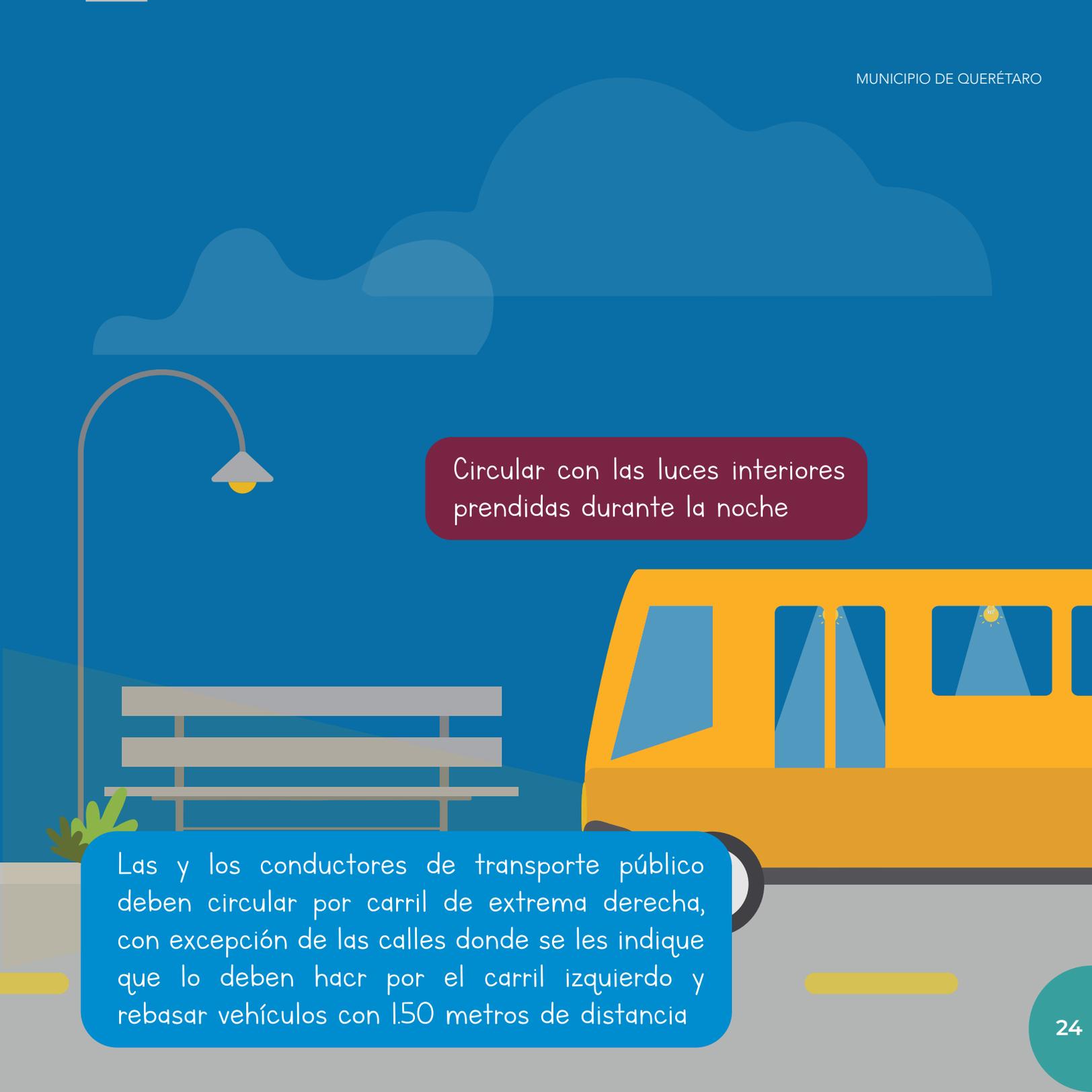


Derecha

2.2 TRANSPORTE PÚBLICO

Circular con las puertas cerradas y sólo bajar y subir pasajeros en paradas permitidas.

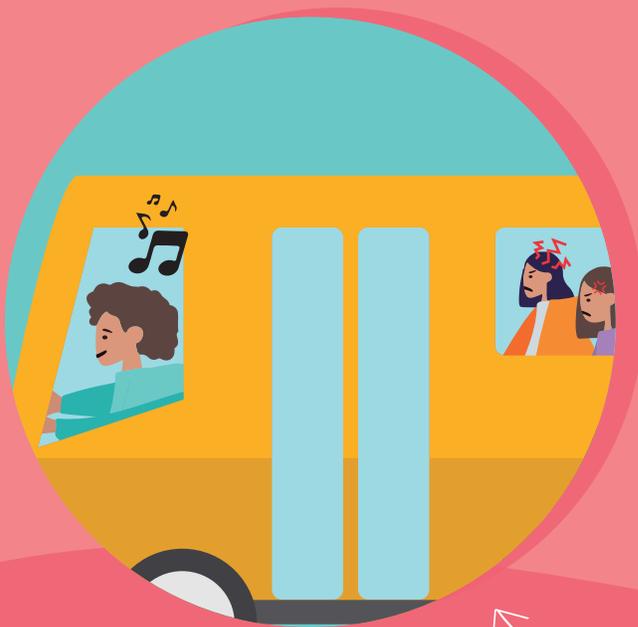




Circular con las luces interiores
prendidas durante la noche

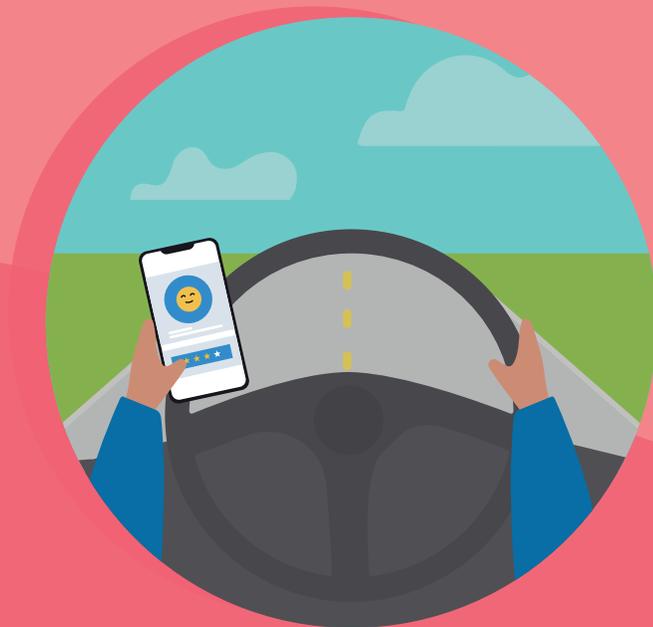
Las y los conductores de transporte público deben circular por carril de extrema derecha, con excepción de las calles donde se les indique que lo deben hacer por el carril izquierdo y rebasar vehículos con 1.50 metros de distancia

Para proteger la seguridad de todas y todos los pasajeros y de los demás usuarios de la vía pública, las y los conductores del transporte público no podrán:



Usar equipos de audio que molesten a las y los pasajeros

Usar dispositivos electrónicos que los distraigan





Circular fuera de la ruta autorizada

Cargar combustible con pasajeros a bordo



2.3 TRANSPORTE ESCOLAR

¿Alguna vez te has subido a un transporte escolar o conoces amigas o amigos que lo hayan hecho?

Ellos también deben de seguir ciertas reglas para proteger a las y los pasajeros y a todos los usuarios de la vía pública.



Bajar y subir a las y los usuarios de manera segura

No pegar calcomanías
en los cristales



2.4 TRANSPORTE DE CARGA



Los transportes de carga solo pueden circular en las vías en las que esté permitido y solo dentro de los horarios marcados.



Es necesario que aseguren debidamente su carga, para que no tiren objetos o derramen sustancias que pongan en riesgo tu seguridad.

Para cargar y descargar deberán hacerlo en los lugares permitidos, sin detener el tránsito ni invadir el carril de bicicleta, la banqueta o alguna entrada para vehículos.



Sólo podrá circular por el carril derecho y usar el izquierdo para rebasar.



2.5 MOTOCICLISTAS

¿Conoces a alguna o algún motociclista?

Ellas y ellos también tienen derechos y obligaciones para que cuiden su seguridad y la de los demás.



Circular en la velocidad límite indicada.

Usar casco protector específico para motociclistas.

Es necesario que lleven encendidas sus luces delanteras y traseras todo el tiempo





No podrán subir más personas de las que tengan lugar en la motocicleta.

Utilizar accesorios reflejantes y luminosos durante la noche.



Adelantar vehículos solo por el carril izquierdo.

2.6 AUTOS PARTICULARES

Las y los jóvenes mayores a 16 años que manejen un auto particular y sean menores de edad, deberán llevar un permiso de conducir

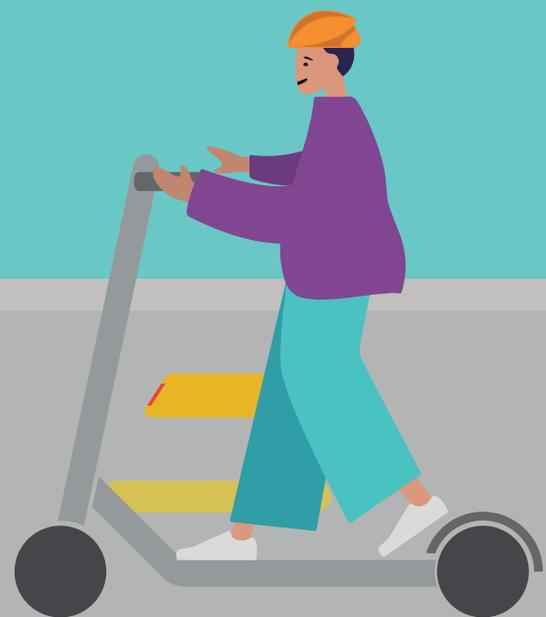




En caso de ser mayor a 18 años de edad, una licencia de conducir. ¡Siempre pregúntale a quien conduzca si la lleva y si está vigente!

ACTIVIDADES MÓDULO 2

2.1 Marca con un círculo los cuatro elementos que no cumplan con el Reglamento para la Movilidad.





2.2 Busca los cuatro VMU en la sopa de letras y enciérralos con color verde.

Encierra con color rojo otros cuatro medios de transporte que encuentres.



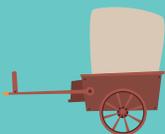
Bicicleta



Patineta



Patin



Semovientes

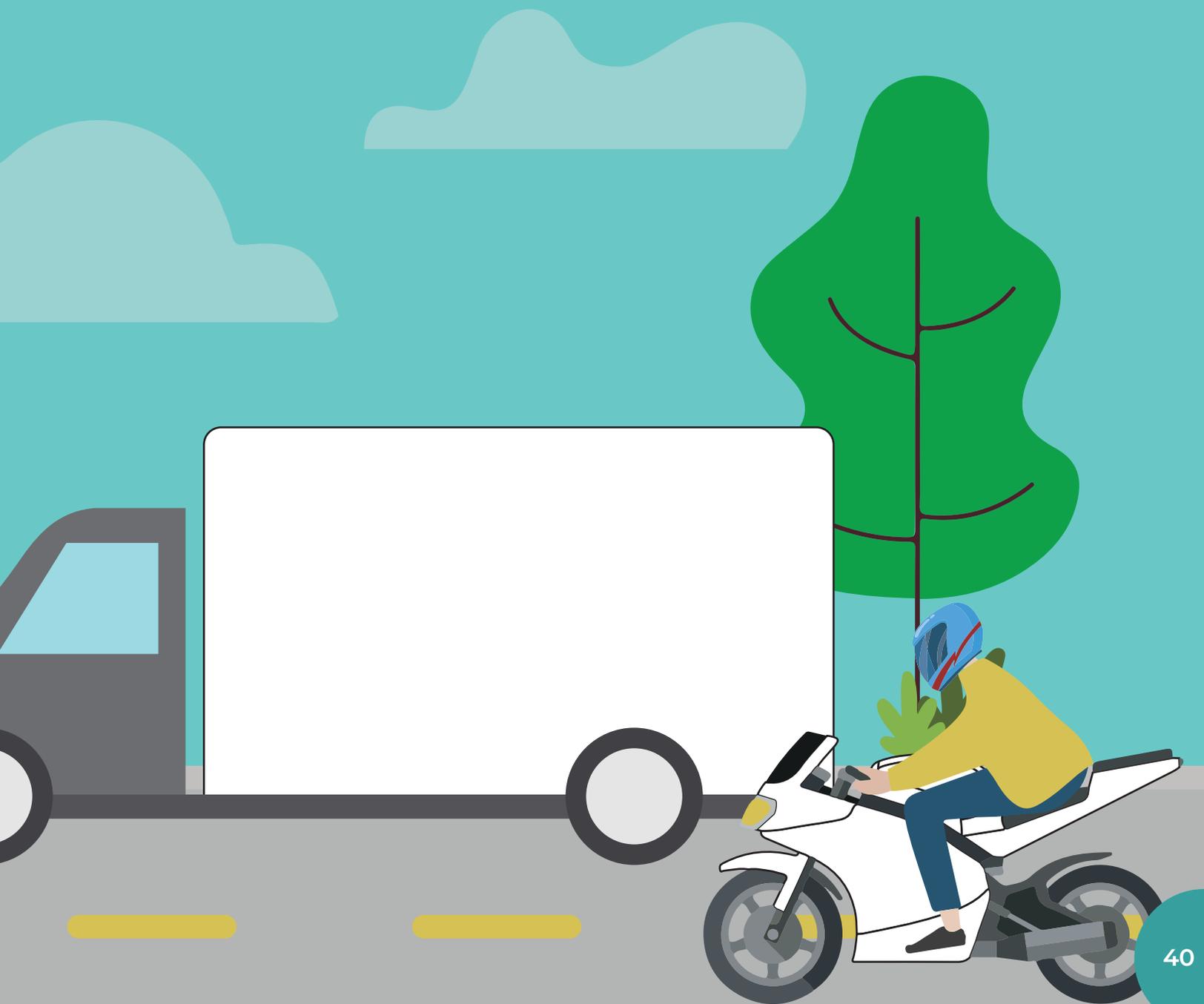
m	t	l	e	o	e	u	b	ñ	a	u	e	e
e	o	s	e	m	o	v	i	e	n	t	e	s
c	d	t	e	s	o	e	i	e	s	a	s	p
a	s	m	o	o	c	a	b	s	e	a	n	a
m	a	c	t	c	e	q	e	u	t	c	e	t
i	e	s	a	e	i	n	a	e	s	i	e	i
o	e	e	p	s	i	c	l	s	o	o	e	n
n	e	t	r	t	a	c	l	o	u	a	e	e
e	z	r	a	p	i	u	e	e	a	s	s	t
s	s	p	i	c	e	p	t	e	t	e	m	a
e	n	s	i	o	e	l	e	o	t	a	a	s
a	b	b	a	s	s	c	o	s	s	i	s	o
m	c	a	m	i	o	n	e	t	a	s	i	b

2.3 Encierra las cuatro diferencias que encuentres en la segunda imagen.



2.4 Colorea de naranja el transporte de carga, de amarillo el auto particular y de rojo la motocicleta.





MÓDULO 3

3.1 ESTACIONAMIENTO

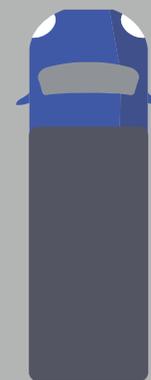
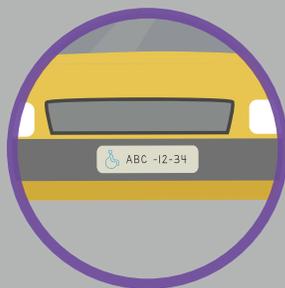
Las bicicletas y vehículos no motorizados podrán estacionarse sobre la banqueta mientras no obstruyan el paso de peatones.

¿Alguna vez has visto cubetas, huacales o algún otro objeto apartando lugares de estacionamiento?

Esto no está permitido porque bloquea el libre tránsito en la vía pública.



Las y los conductores de autos particulares sólo podrán estacionarse en la vía pública si los señalamientos verticales así lo indican y el borde de la banqueta no se encuentra pintado de color amarillo. De otra forma, con las luces intermitentes deberán indicar la pausa y atender de ascenso y descenso



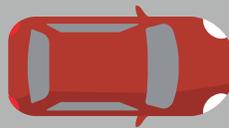
Los vehículos con placas de circulación para personas con discapacidad y de emergencias tienen el uso exclusivo de espacios disponibles para estacionamiento.

Las conductoras y conductores de los vehículos **no deberán** estacionarse en los siguientes lugares:

Del lado izquierdo de la vía cuando hay camellones



En áreas donde suban y bajen pasajeros como en accesos de vehículos de edificios y casas.

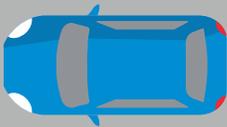


Vías peatonales y
carril para bicicletas



Tampoco pueden:

- Sobre puentes o debajo de un túnel
- En lugares donde se obstruya la visibilidad
- En zona de curvas o en cruce peatonal



Sobre la vía en
doble fila



Vías primarias

32 SEÑALÉTICA

Alto, no estacionarse y ceda el paso son algunas del conjunto de señales y órdenes de los oficiales de movilidad que se conocen como señalética.



Estas señales tienen un orden de prioridad:

1

Señales de Oficiales de Movilidad

2

Señalización que cambie el régimen normal de la vía

3

Semáforos

4

Señales verticales de circulación

5

Marcas viales

3.3 OFICIALES DE MOVILIDAD

Señales de los oficiales de movilidad

Si un día escuchas alguno de estos sonidos en la vía pública, de seguro será un Oficial de Movilidad dando alguna indicación:

● ● Un toque corto	ALTO
● ● Un toque largo	PREVENCIÓN
● ● Dos toques cortos	ADELANTE
● ● Tres toques largos	ALTO GENERAL
●	

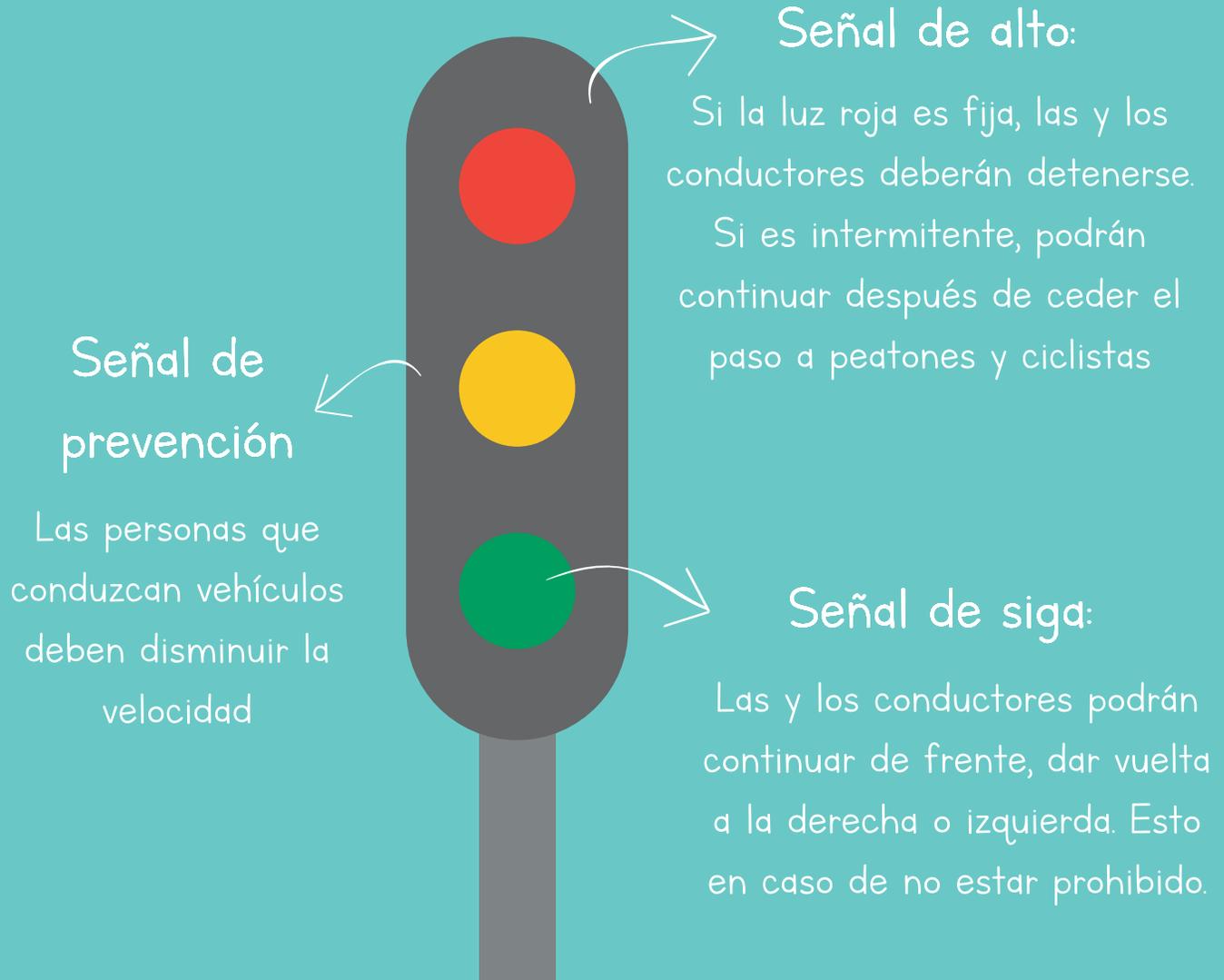


Señalización que cambie el
régimen normal de la vía



3.4 SEMÁFOROS

PARA VEHÍCULOS



Señal de alto:

Si la luz roja es fija, las y los conductores deberán detenerse.

Si es intermitente, podrán continuar después de ceder el paso a peatones y ciclistas

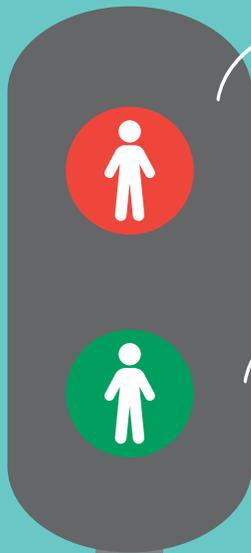
Señal de prevención

Las personas que conduzcan vehículos deben disminuir la velocidad

Señal de siga:

Las y los conductores podrán continuar de frente, dar vuelta a la derecha o izquierda. Esto en caso de no estar prohibido.

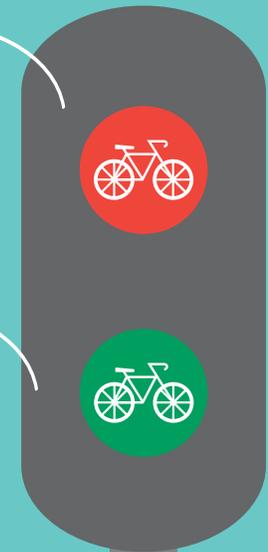
PARA PEATONES



Señal de alto:
Las y los peatones
deberán detenerse.

Señal de siga:
Las y los peatones
pueden cruzar la calle.

PARA CICLISTAS



Señal de alto:
Las y los ciclistas
deberán detenerse.

Señal de siga:
Las y los ciclistas
pueden cruzar la calle.

3.5 SEÑALES VERTICALES DE CIRCULACIÓN

¿Sabías que el color de cada señal vertical que ves en la calle tiene un significado?

Restrictivas



Son de color rojo y blanco. Anuncian ciertas cosas que puedes o no puedes hacer para mejorar el tránsito.

Preventivas



Las marcas viales, junto con la señalización vertical ayuda a los usuarios a mejorar la circulación.



36 MARCAS VIALES

Son de color amarillo. Anuncian si hay algún peligro en el camino, se usan para proteger la seguridad de las personas.

Son de color azul. Sirven para guiar a las y los usuarios a lo largo de su camino, para obtener servicios o infraestructura de turismo.

Informativas



3.7 CULTURA DE LA MOVILIDAD

Para que más personas conozcan este reglamento y tengamos una mejor movilidad en nuestra ciudad, llevamos a cabo programas y cursos que fortalecen la educación vial en:

Conductoras y conductores
de vehículos



Alumnas y alumnos de
educación básica y
media superior

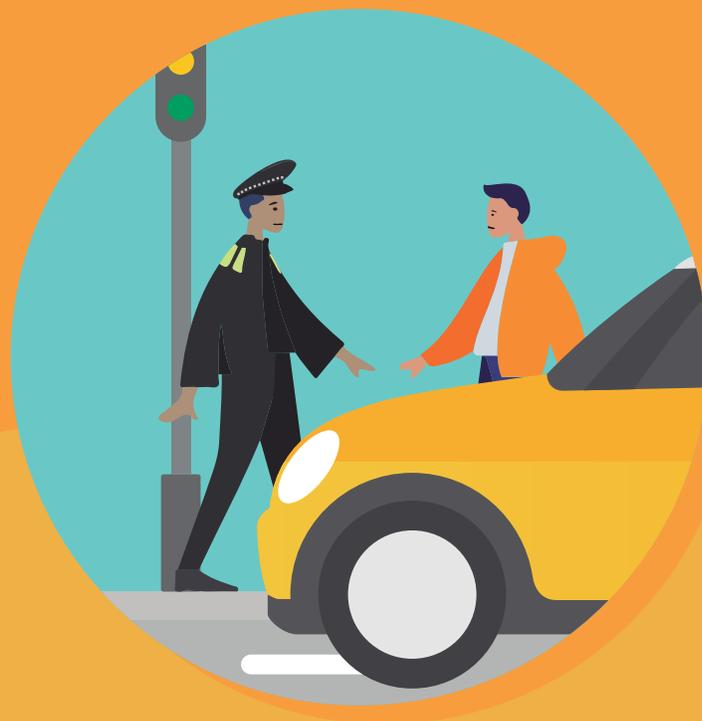




Quienes quieran tener una licencia o permiso de conducir



Quienes no respeten el reglamento.



3.8 MEDIO AMBIENTE

Las personas que tengan algún vehículo que circule por nuestra ciudad, deberán seguir estos puntos para cuidar el medio ambiente:

Cumplir con la verificación vehicular, para controlar la emisión de gases que puedan contaminar el medio ambiente.

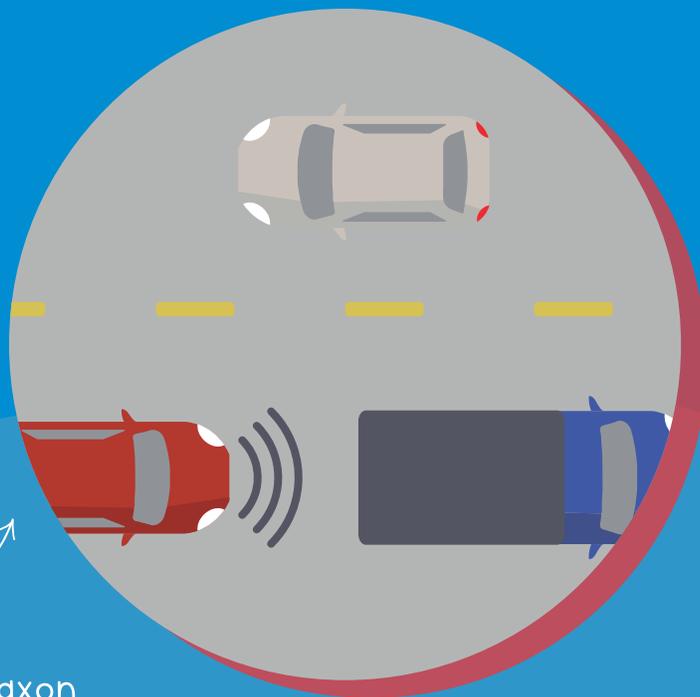


Reparar el auto, en caso de no aprobar la verificación vehicular.





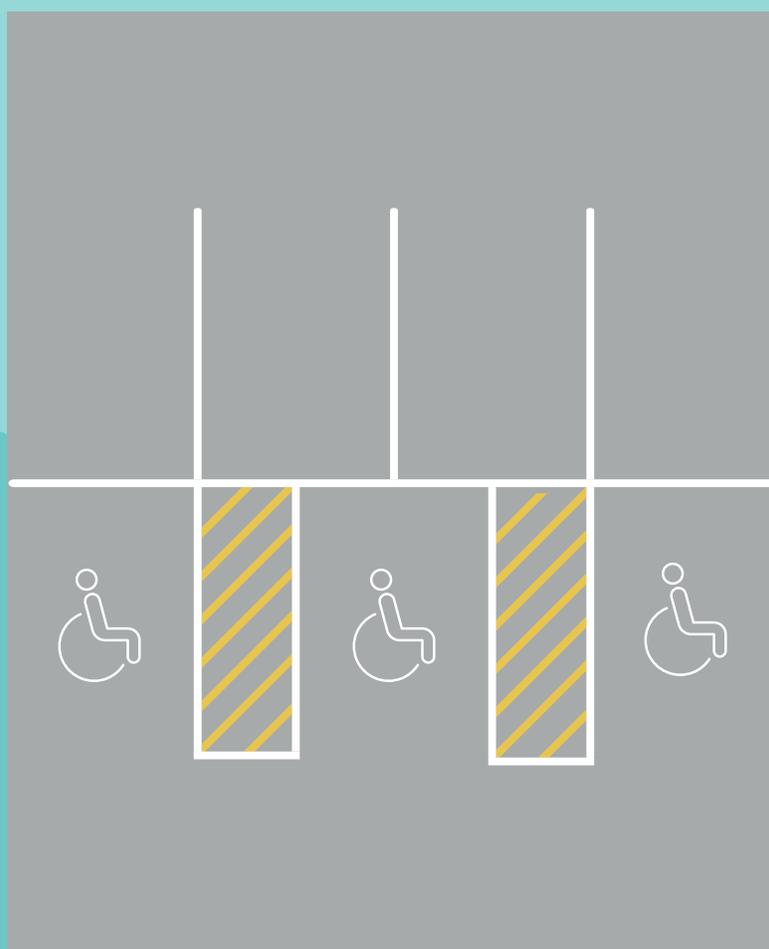
Evitar emisiones
excesivas de humo y
gases tóxicos de sus
vehículos.



No modificar el claxon
por otro que cause
ruido excesivo.

ACTIVIDADES MÓDULO 3

3.1 Recorta y pega los autos en el lugar de estacionamiento que les corresponde.



3.2 Une con una línea cada imagen con el tipo de señal que le corresponde.



Señales de oficiales de movilidad

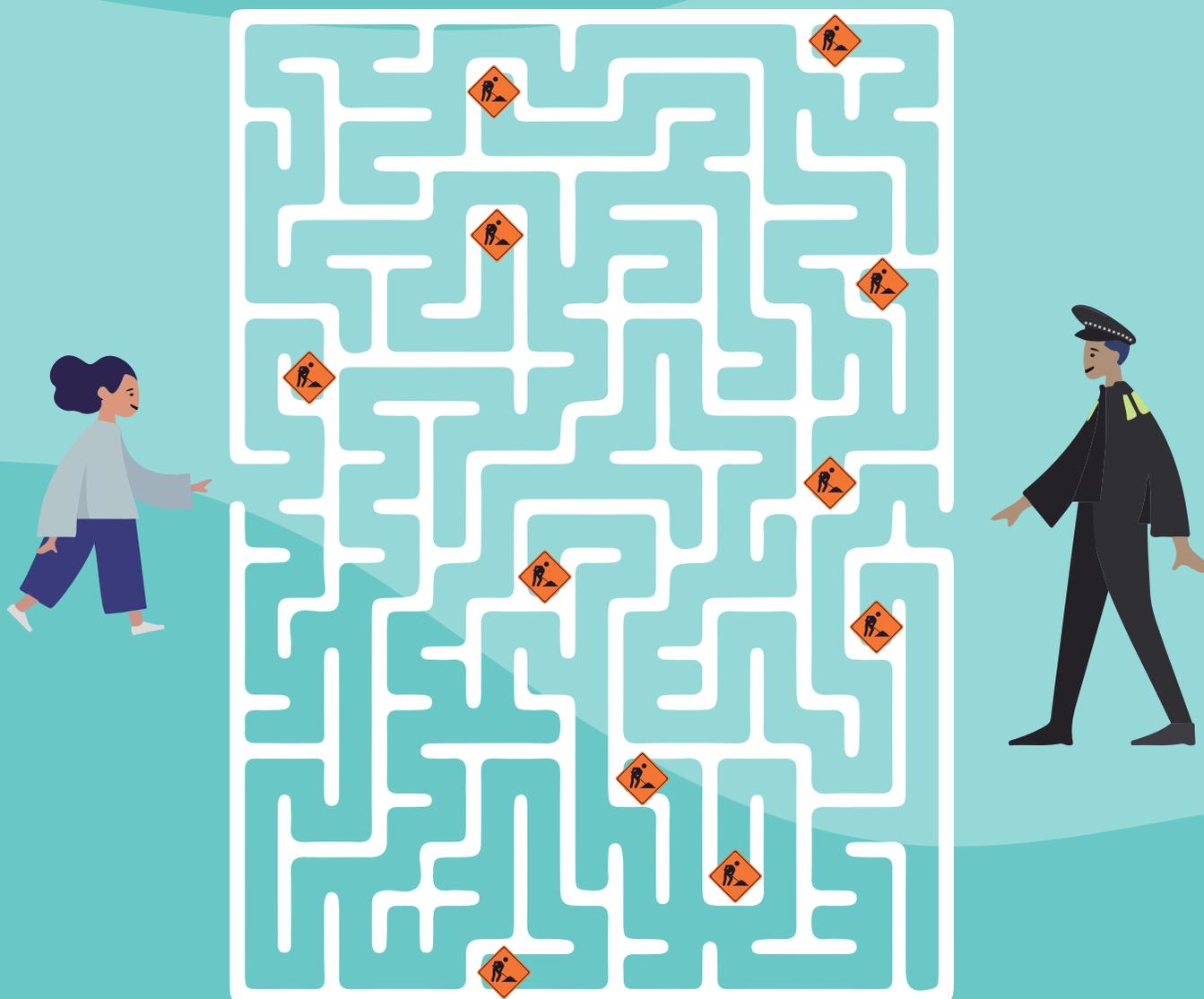
Señalización que cambia el régimen normal de la vía

Semáforos

Señales verticales de circulación

Marcas viales

3.3 Ayuda a la niña a llegar con el oficial de movilidad.



3.4 Colorea el semáforo para que los vehículos se detengan y los peatones puedan cruzar la calle.

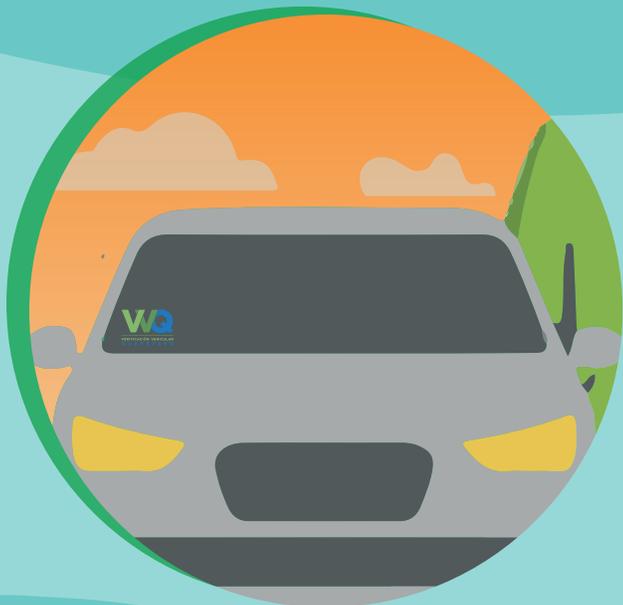


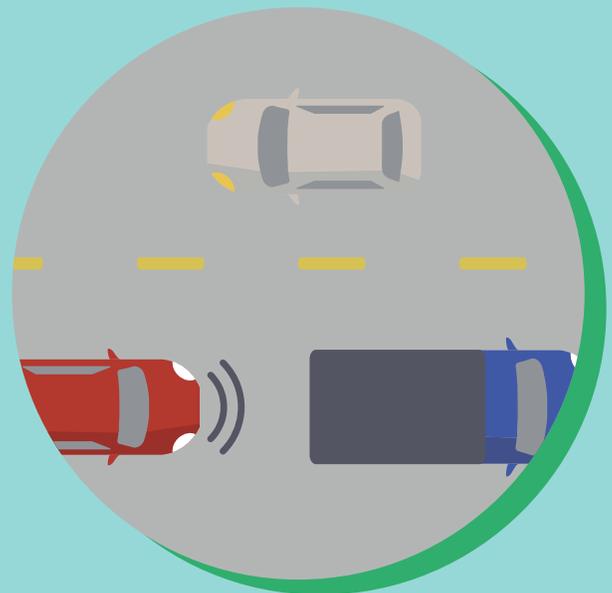
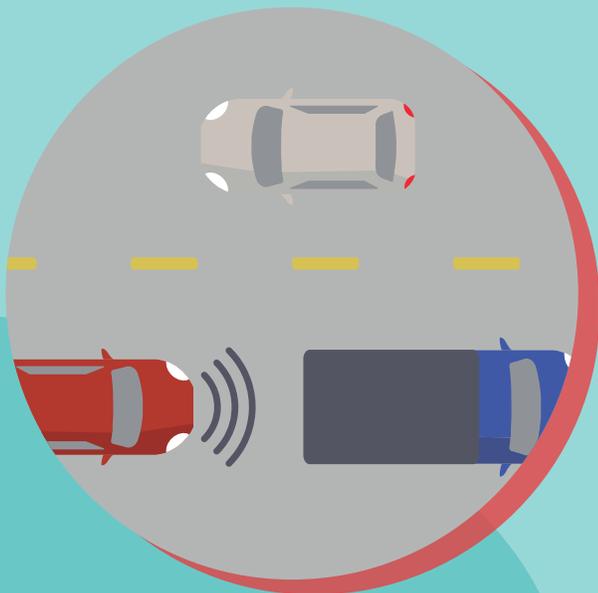
3.5 Colorea de: **verde** las marcas viales para cruzar la calle
azul la señal informativa
amarillo la señal preventiva
rojo la señal restrictiva





3.6 Encuentra las dos diferencias y enciérralas.

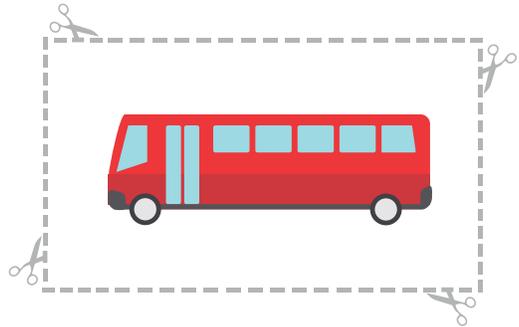
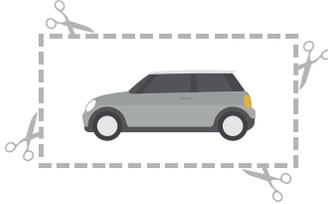




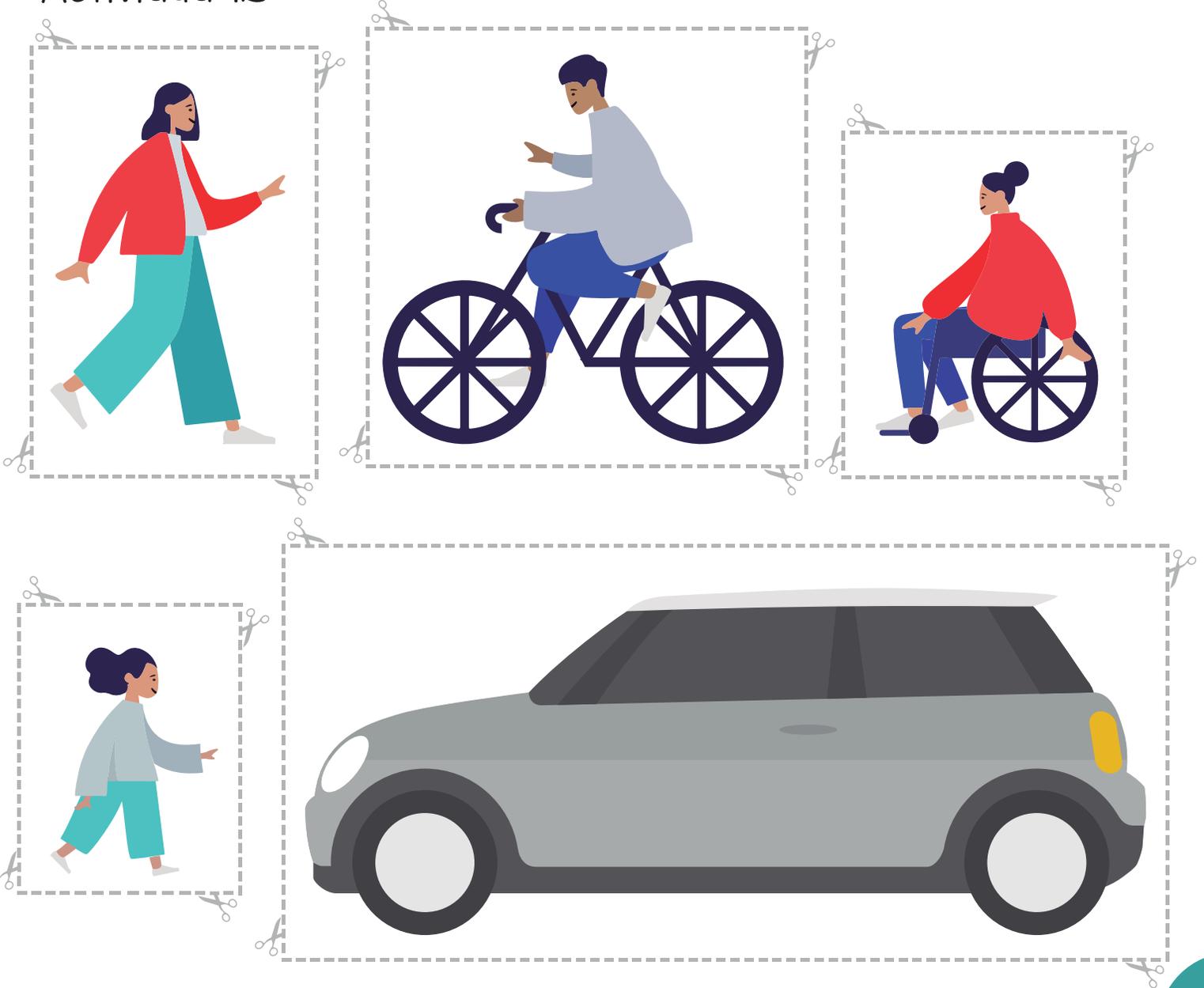
RECORTES

Módulo I

Actividad I.2



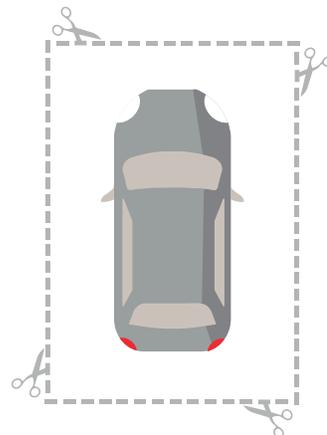
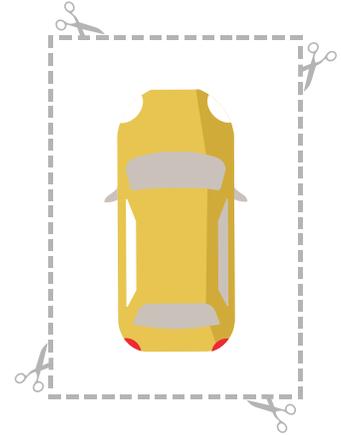
Actividad 1.3



RECORTES

Módulo 3

Actividad 3.1





“Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.